

 IDPAC 	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 9 Fecha: 29/08/2023
--	--	--

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "Orden del día", enumere los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enumere el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:								
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización	Fecha			Tipo de reunión	
				Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
03	10:00	am pm	11:40	am pm	08	05	2025	X
Lugar: Alcaldía local Barrios Unidos								
Proceso: Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente – Comisión local intersectorial de participación - CLIP								
Convoca: Tatiana Soler Rodríguez					Cargo: Articuladora - SPP			
Objetivo de la reunión: Socialización lineamientos de la CLIP y presentación OSP								
2. Participantes								
Nombres y apellidos			Cargo			Firma		
Anexo Listado Asistencia								
3. Orden del día			4. Elaborado por (nombre):					
1. Saludo de bienvenida, verificación del Quorum. 2. Revisión y aprobación del acta mes Abril. 3. Revisión y socialización lineamientos de la CLIP (Reglamento interno) 4. Presentación Obras con Saldo Pedagógico 5. Avances JUEC 6. Varios 7. Cierre.			Tatiana Soler Rodriguez					
			5. Proceso responsable de la elaboración:					
			Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente					
			6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:					
			Lugar: Alcaldía local Barrios Unidos					
Fecha	Día	Mes	Año	Hora				am pm
	12	06	2025	10:00 am				

7. Desarrollo de la reunión:
1. Saludo de asistentes

Se da inicio a la reunión, saludando a los presentes y agradeciendo su asistencia.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 9 Fecha: 29/08/2023
---	--	--

2. Aprobación del acta Abril

Se prosigue leyendo el orden del día y se aprueba la acta del mes de abril sin ninguna novedad.

3. Revisión y socialización

Tatiana Soler del IDPAC, enfatiza en la necesidad de tener un reglamento interno, y señala que el objetivo de la reunión es socializar, contextualizar y potencialmente modificar o aprobar el borrador presentado, de acuerdo a las consideraciones manifestadas por las entidades según las directrices y regulaciones existentes.

Dentro de los considerandos, se socializaron artículos clave de la constitución y varias leyes para enfatizar la importancia de la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

REGLAMENTO DE LA CLIP No. 03 DE 2025

"Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Local Intersectorial de Participación – CLIP de la localidad de BARRIOS UNIDOS"

LA COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN – CLIP

En ejercicio de sus facultades conferidas en los artículos 20 y 21 del Decreto Distrital 606 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

CONSIDERANDO:

Que conforme con el Artículo 2 de la Constitución Política, entre los fines esenciales del Estado se encuentra garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que impactan a la nación, tanto en la vida económica, política, administrativa y cultural.

Que el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, establece que todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública; para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Que el artículo 20 del Decreto Distrital 606 de 2023 señala que las CLIP estarán integradas por representantes de las Alcaldías Locales y los delegados o delegadas de las entidades de los sectores distritales. Asimismo, esta instancia estará presidida por el alcalde local o su delegado (a) y la Secretaría Técnica será ejercida por él o la representante del IDPAC.

Que el artículo 20 ibidem, señala que el funcionamiento de las CLIP se llevará a cabo en marco de los lineamientos emitidos por el IDPAC.

En el capítulo uno, se definen las funciones y el objetivo de la CLIP, además de resaltar los roles de los integrantes e invitados, de acuerdo a la normativa y en conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Distrital 375 de 2019, incluyendo la presidencia y la secretaría técnica.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 9 Fecha: 29/08/2023
---	--	--

OBJETO, FUNCIONES E INTEGRACIÓN

Artículo 2. Objeto. La Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) es la instancia de coordinación encargada de articular la acción de la Administración Local en materia de participación, promoviendo la implementación efectiva de políticas públicas que fortalezcan la democracia participativa en el territorio.

Artículo 3. Funciones. Las funciones de la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) son:

1. Articular acciones y estrategias para la implementación de la Política Pública de Participación Incidente teniendo en cuenta las prioridades a nivel local.
2. Coordinar, articular y orientar las acciones de las entidades que conforman la Comisión Local Intersectorial de Participación y los consejos locales existentes en materia de promoción de la participación local.
3. Realizar el seguimiento de los compromisos adoptados en la Comisión local para la gestión de la política de participación del Distrito Capital.
4. Coordinar las acciones para la participación de las organizaciones comunitarias no gubernamentales y en general del sector privado de ámbito local, en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias.

La reunión también cubrió los procedimientos para sesiones ordinarias y extraordinarias, reuniones virtuales y el quórum requerido para la toma de decisiones. Además, se discutió el proceso para documentar y publicar las actas de las reuniones e informes de gestión.

CAPÍTULO 3 DE LAS SESIONES

Artículo 8. Sesiones. La Comisión Local Intersectorial de Participación -CLIP sesionará una (1) vez al mes, en fechas concertadas, de manera ordinaria y de forma extraordinaria cuando se requiera tratar temas cuya urgencia e importancia impidan esperar hasta la siguiente sesión ordinaria. Se podrán realizar sesiones extraordinarias por convocatoria del (la) subdirector (a) del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal —IDPAC o su delegado, quien enviará la agenda con ocho (8) días calendario de antelación y/o del presidente de la mencionada comisión.

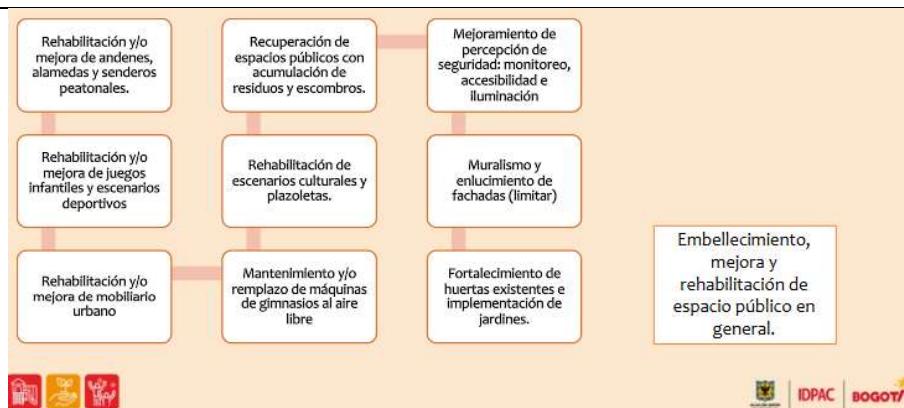
En caso de que otra entidad requiera la realización de una sesión extraordinaria, deberá formular una solicitud escrita dirigida al Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal o a la presidencia, para que se surta el trámite de la convocatoria. La primera sesión ordinaria será en el mes de febrero, en la cual se fijará la agenda anual. De conformidad con las solicitudes realizadas por sus integrantes, podrán ser incluidos durante la vigencia y previo al desarrollo de las sesiones ordinarias, los temas que sean requeridos.

Parágrafo Primero. Sesiones virtuales. Se podrán realizar sesiones virtuales para temas presentados por sus integrantes, siempre y cuando se disponga de medios tecnológicos que garanticen la comunicación de los integrantes de la instancia. Para decidir los temas propuestos se tendrá un tiempo máximo de cinco (5) días calendario y la mecánica para la sesión virtual debe ser informada con la notificación de esta.

Parágrafo Segundo. Convocatorias. La Secretaría Técnica de la Comisión Local Intersectorial de Participación, convocará a los miembros permanentes y a los invitados a las sesiones mediante comunicación oficial o electrónica, enviada por lo menos con ocho (8) días calendario de antelación.

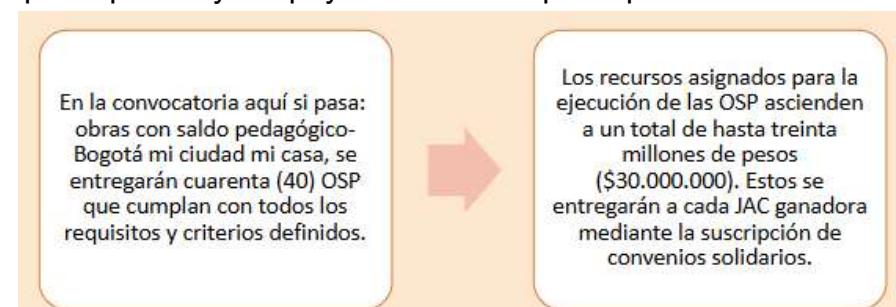
4. Presentación Obras con Saldo Pedagógico

Se introdujo el concepto de OSP que implica las intervenciones menores en la infraestructura de la localidad y que, además de cumplir una función técnica o constructiva, incorporan el fortalecimiento comunitario. Estas obras buscan generar aprendizajes significativos en los actores involucrados, fomentando la participación activa, la responsabilidad ciudadana y la sostenibilidad de los proyectos.



Se basan principalmente en el embellecimiento del espacio público donde participan organizaciones sociales y comunitarias junto con las JAC y para ello, las JAC como representantes, deben cargar los documentos a la plataforma, cumpliendo con los documentos y requisitos expuestos.

También se debe contar con el viabilidad y respaldo ciudadano. Este año esta la convocatoria abierta para la realización de 40 OSP con un presupuesto de 30M cada una. Se enfatizó la importancia de la participación y el apoyo comunitario para que esas obras sean elegidas.



Jessica Perdomo de secretaria de desarrollo económico pregunta ¿si hay un numero porcentual de firmas?

Donde se responde que se requieren como mínimo 200 firmas de respaldo para presentar las propuestas en zona urbana. Sin embargo, a mayor numero de firmas mejor, ya que permite que si pasa los criterios de factibilidad y viabilidad sean elegidas, porque entran a mirar cuales tienen mayor respaldo a nivel local y esas son las que ganan. Así mismo, se dieron dos ejemplos de las obras que se realizaron el año pasado.

5. Avances JUEC

Se socializo el progreso de la jornada única electoral, teniendo en cuenta que es un tema que se expuso en sesiones anteriores, sin embargo, es importante tener en cuenta el cronograma establecido para la inscripción y fase de votación de la ciudadanía. Donde Julieth Montoya Gestora de instancias interviene resaltando que, a partir del 9 mayo, se establecerá un PMU (Puesto de Mando Unificado) para atender observaciones o situaciones que se presenten en el lugar.

Sin embargo, dado que el IDPAC aún no ha iniciado formalmente el proceso de inscripciones, se enviará un correo, mediante circular, con el fin de coordinar el posicionamiento de dichos PMU. Asimismo, se aclara que cada instancia cuenta con su propio cronograma, pero este debe estar



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 5 de 9

Fecha: 29/08/2023

armonizado con el de la JUEC que ya está establecido, es decir, no puede sobrepasar las fechas ya planteadas.

En este sentido, ya se han adelantado ejercicios conjuntos con la alcaldía, y se ha brindado acompañamiento al debido proceso. Se recuerda que las personas que integran estas instancias, así como las secretarías técnicas y las presidencias, deben cumplir un rol fundamental en la difusión y apoyo de la jornada.

CRONOGRAMA ELECTORAL - JORNADA ÚNICA ELECTORAL - 2025 - 2029		
	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Socialización y sensibilización en las localidades sobre el proceso de elección (pedagogía electoral)	14 de enero de 2025 - 22 de julio de 2025
2	Instalación del Puesto de Mando Unificado - PMU	09 de mayo de 2025
3	Inicio período de inscripción de candidatos (as) y votantes	14 de mayo de 2025
4	Cierre del período de inscripción de candidatos (as) y votantes	10 de junio de 2025
5	Proceso de subsanación de documentos presentados en las inscripciones por parte de candidatos, candidatas y votantes	11 de junio de 2025 - 20 de junio de 2025
6	Publicación de listado definitivo de candidatos, candidatas y votantes inscritos que cumplen los requisitos exigidos	26 de junio de 2025
7	Inicio de la fase de votación digital y digital asistida y presencial	30 de junio de 2025
8	Finalización de la fase de votación virtual y virtual asistida	22 de julio de 2025
9	Escrutinio	25, 26 y 27 de julio de 2025
10	Presentación documentos que sustentan la impugnación y cierre del proceso de impugnación	26 de julio de 2025 - 30 de julio de 2025
11	Publicación de resultados	31 de julio de 2025

6. Varios

En el punto de proposiciones y varios se recuerda el compromiso que se tenía desde alcaldía para socializar el tema de presupuestos participativos y avances desde la alcaldía. Donde Adriana Martínez señala: - Que, dentro del marco de los presupuestos participativos, actualmente se avanza en la fase de formulación. A la fecha, se cuenta con 36 propuestas priorizadas en sectores como ambiente, animales, cultura, recreación y deporte, derechos de las mujeres, justicia, seguridad, paz y convivencia, participación ciudadana y salud mental.

SECTOR	CANTIDAD
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	13
AMBIENTES Y ANIMALES	5
ACUERDOS DE ESPACIO PÚBLICO	2
JUSTICIA, PAZ SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	7
DERECHOS DE LA MUJERES	3
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2
SALUD MENTAL	4
TOTAL PROPUESTAS	36



El proceso incluye mesas de concertación, iniciadas con una primera reunión denominada "mesa de tripleta", en la que participaron líderes sectoriales locales, el área de planeación de la alcaldía local y referentes del área de participación. Esta reunión permitió definir el cronograma y metodología para las sesiones de Co-creación.

SEGUNDA REUNIÓN TRIPLETAS	
Realizadas	36
Agendadas	0
PTE	0
Total	36

SEGUNDA REUNIÓN CL	
Realizadas	28
Agendadas	7
PTE	1
Total	36

Entre el 29 de abril y 9 de mayo 2025

Entre el 21 y 25 de abril 2025

Reunión Tripletas: áreas Planeación, Participación ALBU y líder Local ALBU

Reunión Mesa CO - CREACION: -

Constructor local + áreas Planeación, Participación ALBU + líder Local ALBU + Referentes Sector Distrital

Durante las mesas de Co-creación, se analiza la viabilidad de cada propuesta priorizada, su codificación, metas, nombre del proyecto y criterios técnicos. También se revisan compromisos establecidos en reuniones previas, muchas de las cuales se realizaron en diciembre de 2024.

Martha Cubillos pregunta: “¿Cuándo presentaron la propuesta, ellos cómo presentaron un documento?

Donde se responde que hay unas fichas con un formato establecido, donde se pide especificar el objetivo, alcance, descripción, grupo específico al que va dirigido si es a toda la población o una UPZ específica, si la propuesta se presenta individual o colectiva (mujeres, grupos étnicos, jóvenes o población en general), y luego de que cumplan los criterios de viabilidad y elegibilidad por parte de los sectores a los que va dirigida la propuesta, de acuerdo a la meta del plan de desarrollo local, pasa a la fase de priorización. Las iniciativas con mayor votación son las que pasan a realizarse para el 2025.

Y se da un ejemplo: en una propuesta de seguridad, “un compromiso de todos”, cuál es el resumen de esta iniciativa, labor, interacción interinstitucional, en qué consiste esa propuesta, un breve detalle, a dónde se quiere llegar y cuál es el objetivo, ejecución de esas actividades que se va a realizar, talleres, ferias, actividades lúdicas, tipo lugar de la ejecución, pues toda localidad, y acá si es una propuesta colectiva o individual, es como el detalle.

De igual manera, se reúne a las personas y se les explica las líneas de inversión que hay, de acuerdo al plan de desarrollo local, y si aplica la propuesta que plantean o no.

Julieth Montoya añade que siempre han existido los presupuestos solo que 2021 en adelante se eliminaron las rubricas y se empezó a trabajar con la metodología que se conoce actualmente, de acuerdo a los criterios de viabilidad de acuerdo al sector. Ya sea sector gobierno, sector educación, bueno, la idea es que, sean veedores de su propia propuesta para ver que sí se le esté dando cumplimiento a cada uno de los parámetros de la propuesta ganadora.

Tatiana Soler toma la palabra para recordar la inscripción al curso de políticas públicas que va hasta el 9 mayo y de acuerdo al plan de acción que se tiene todos los integrantes de la CLIP deben realizarlo.

EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS



<https://campusvirtual.participacionbogota.gov.co/Recursos/inscripciones/index2.php?id=765>

Yesimar Alvarez realiza la invitación al proceso de construcción del Plan de Cultura 2038, se llevará a cabo una sesión territorial correspondiente a la zona Noroccidente de Bogotá (Barrios Unidos y Engativá) el próximo 17 de mayo, a partir de las 9:00 a.m., en el colegio Tabora SEDE A. La participación es abierta al público, especialmente para personas del sector cultural, y solo requiere inscripción previa.



Julieth Montoya recuerda la invitación al encuentro zonal de Barrios Unidos, donde destaca la importancia de la participación de las instancias y de las secretarías técnicas, y del espacio está orientado a promover la escucha activa, visibilizar problemáticas relacionadas con la participación y permitir que se exponga la ausencia institucional en los territorios.



Finaliza Juan Pablo Montoya realiza la invitación al laboratorio recreo – deportivo barrial, que se realizará el 16 mayo en el auditorio Plaza de los Artesanos.



Se da por finalizada la sesión a las 11:40am.

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 9 de 9 Fecha: 29/08/2023
---	--	--

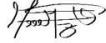
8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

1. Cada uno de los presentes se comprometen a revisar el borrador del reglamento interno antes de la próxima CLIP. En dicha sesión, se dispondrá de un espacio para presentar las observaciones, correcciones y/o sugerencias correspondientes, con el fin de proceder a su aprobación.
2. Asegurar la difusión de la información “obras con saldo pedagógico” para aumentar la participación en la localidad.
3. Compartir el link de la inscripción curso de políticas públicas.
4. Compartir la presentación de OSP y el borrador del reglamento interno.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	CLIP	Acta reunión	Mayo	Mayo

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Adriana Martínez	Nombre: Tatiana Soler Rodriguez
Cargo o No. de Contrato:	Cargo o No. de Contrato: Articuladora
Firma  Profesional área Participación FDL-ALBU CPS-077-2025	Firma 

